

EXPEDIENTE N° 000775-2023-020008

Cajamarca, 27 de abril de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D239-2023-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/04/2023 03:10 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D1015-2023-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D110-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D49-2022-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, para el Año Fiscal 2023;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, según documentos del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de **Saldo de Balance**, en la Fuente de Financiamiento **RECURSOS DETERMINADOS, Rubro 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR** a favor de la Unidad Ejecutora **778: JAEN** el monto de **S/ 10,050,145.00 (Diez Millones Cincuenta Mil Ciento Cuarenta Y Cinco Con 00/100 Soles)**, Rubro **18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES** a favor de la Unidad Ejecutora **777: CUTERVO** el monto de **S/ 38,032.00 (Treinta Y Ocho Mil Treinta Y Dos Con 00/100 Soles)** y en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO** el monto de **S/ 4,170,331.00 (Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Treinta Y Un Con 00/Soles)** a favor de la Unidad Ejecutora **Cutervo 777: CUTERVO**, dichos recursos son incorporados para la ejecución de proyectos de inversión;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/04/2023 01:04 p. m.



Firmado digitalmente por MUNOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 hard SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/04/2023 12:55 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ DIAZ Jesus FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/04/2023 11:41 a. m.

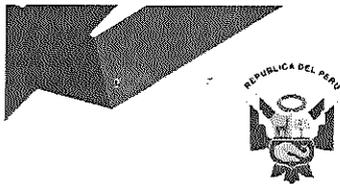


Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunion FAU 20453744168 hard SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/04/2023 11:34 a. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un **Crédito Suplementario por concepto de Saldo** de Balance, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO Recursos Determinados**, Rubro 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FONCOR el monto de **S/ 10,050,145.00** (Diez Millones Cincuenta Mil Ciento Cuarenta Y Cinco Con 00/100 Soles), Rubro 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES el monto de S/ 38,032.00 (Treinta Y Ocho Mil Treinta Y Dos Con 00/100 Soles) y en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO** el monto de **S/ 4,170,331.00** (Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Trescientos Treinta Y Un Con 00/Soles), dichos recursos son incorporados para la ejecución de proyectos de inversión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D239-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	38,032.00
-------------------	-----------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV.</u> <u>FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>TIPO</u> <u>TRANSACCIÓN</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0138	2167475	4000079	15	033	0066	2	6	38,032.00
<u>TOTAL</u>								<u>38,032.00</u>



RER N° D239-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 2

UNIDAD EJECUTORA: 004-778: REGION CAJAMARCA-JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	10,050,145.00
--------------------------	----------------------

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROY.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV.</u> <u>FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>TIPO</u> <u>TRANSACCIÓN</u>	<u>G.G</u>	<u>MONTO</u>
0090	2249908	4000038	22	047	0104	2	6	3,169,717.00
0025	9002	2555875	1000161	21	046	2	6	1,088,440.00
0026	9002	2543422	1000161	21	046	2	6	5,404,070.00
0027	9002	2554256	1000031	22	047	2	6	387,918.00
TOTAL								10,050,145.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE - FUENTE 5: RECURSOS DETERMINADOS	10,088,177.00
--	----------------------



RER N° D239-2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 3

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	4,170,331.00
-------------------	--------------

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
9002	2107892	4000015	20	044	0096	2	6	4,071,226.00
9002	2107892	4000015	20	044	0096	2	6	99,105.00
							TOTAL	4,170,331.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE - FUENTE : ROOC	4,170,331.00
---	--------------

